

JUZGADO FEDERAL

POR

MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 1 Secretaría "C" de Rosario a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaria autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARDELLA DOMINGO Y OT. s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº 75.858, la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti, rematará en subasta pública el día 26 de Agosto de 2010, a las 11 hs., la que se llevará a cabo en el Juzgado Comunal de Bigand, o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: "Un lote de terreno, sin mejoras, situado en el Pueblo de Bigand, Depto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, en la manzana Nº "sesenta", del plano oficial respectivo, esta señalado con el Nº "Once", en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Jorge Willems, en mayo de 1979, inscripto en ese mismo año en la Dirección General de Catastro, Depto. Topográfico de esta Pcia., con el Nº cien mil ciento cincuenta y ocho, ubicado con frente a un Pasaje de catorce metros de ancho y a los diez metros en dirección Sud-Oeste, a contar desde la esquina formada por la calle Pueyrredón y el citado pasaje que corre de Sud-Oeste, y se compone de diez metros de frente al Nord-Oeste por igual dimensión de contrafrente al Sud-Este y veintitrés metros de fondo en cada uno de sus lados Sud-Oeste y Nord-Este, siendo rectos sus cuatro ángulos internos. Encierra una superficie de Doscientos Treinta Metros Cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, con el citado Pasaje, encontrándose afectada a jardín tres metros de ancho en toda la longitud de este rombo; Nord-Este, con el lote de terreno señalado con el Nº diez; al Sud-Este, con fondos del lote de terreno señalado con el Nº ocho y al Sud-Oeste, con el lote de terreno señalado con el, Nº doce, todos del citado plano del Agrimensor Willems. Inscripción Dominio Tº 262 Fº 266 Nº 142.163 Dpto. Caseros. Informe del Registro Gral. de Propiedades: consta inscripto el dominio a nombre del ejecutado, no registrándose Hipotecas ni Inhibiciones, pero si lo siguiente: Embargo: Al Tº 117 E Fº 5378 Nº 386.056 por \$ 22.056,03 del 12/09/08 o/ los presentes autos. Saldrá a la venta con una Base de \$ 52.000. En caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con Retasa del 25% (\$ 39.000) y si así tampoco se vendiere se ofrecerá nuevamente con segunda retasa del 25% respecto del último monto (\$ 29.250). El inmueble saldrá a la venta en condición de ocupado, según constancias de auto. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las distintas reparticiones: por impuestos inmobiliarios a la Administración Pcial. de Impuestos al 30/06/10 \$ 1.744,10; por tasa gral. de inmuebles a la Comuna de Bigand al 06/07/10 \$ 5.652,60 y por servicios a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Bigand Limitada al 02/07/10 \$ 2.353,77; el I.V.A. si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Obran agregados en autos acta de constatación del inmueble, y fotocopias del título de propiedad a disposición de los interesados, acotándose que luego de la subasta no se aceptaran reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. El inmueble

será exhibido el día 24 de agosto de 2010 de 10 a 12 horas, y para mayores informes comunicarse con la Martillera al TE. 0341-4402392 (de tarde). En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se consigna que el N° De documento del ejecutado Sr. José María Cardella, es: D.N.I. N° 20.142.094 y de la Martillera actuante C.U.I.T. N° 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 11 de Agosto de 2010. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
\$ 110 108455 Ag. 18 Ag. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO s/APREMIO FISCAL. Expte. N° 1177/04", se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 1º de Septiembre de 2010, a las 10 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, Pcia. de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 427,25 (A.I.I.), de no haber oferentes, seguidamente y en el mismo acto, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de postores, saldrá a la venta con una base del 20% de la primera base, el siguiente Inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Roldán, del Depto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, que de acuerdo al plano archivado en el año 1975 bajo el N° 83.908, forma parte de la manzana letra A y designado como lote N° Trece, ubicado a los treintitrés metros diez centímetros hacia el Norte de la calle San Lorenzo, compuesto de: Diez metros de frente al Oeste; por Treinta metros de fondo, lo que forma una superficie total de Trescientos metros cuadrados, que lindan: Por el Norte, con el lote N° Catorce; por el Sud, con fondo de los lotes números Diez, Once y Doce; por el Este, con el lote N° Seis y por el Oeste, con calle pública N° Seis, todos de la misma manzana y plano citado. El inmueble, un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas, se vende Desocupado, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informe, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre del demandado, al Tº 205 Fº 471 Nº 149299, Dpto. San Lorenzo. El demandado No registra inhibición. Al inmuebles no registra Hipoteca; Registra Embargo, al Tº 118 E Fº 2006 Nº 332147, de fecha 04/05/09, por la suma de \$ 4.598,78, por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% de seña con más el 3% de comisión al Martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado, con más el 2% en concepto de Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal N° 482/06. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudare el inmueble a subastar son a cargo del adquirente. Previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de documento y

deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. En el acta de subasta deberá dejar constancia la Actuaría del penúltimo postor, consignando sus datos personales. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. El Expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y C. y permanecerá reservado en Secretaría. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 11 de Agosto de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 108219 Ag. 18 Ag. 20

POR
JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial 9º Nominación Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia Secretaría autorizante hace saber en autos "FORNASERO GERARDO c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 804/09, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 24 de Agosto de 2010, a las 17,30 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238 Rosario, o día hábil posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el siguiente bien: "El 100% de un automotor Dominio 'BJQ-698'; Marca Volkswagen; Modelo Polo Classic SD; Tipo Sedan 4 Puertas; Motor marca Volkswagen N° 1Y-951971; Chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA027356; Año 1997. Dominio inscripto en RNPA Rosario N° 6 a nombre de la demandada (DNI 13.953.195). Informa Prenda 1º grado, insc. El 07/07/08, por \$ 19.000, a favor de la actora, que se ejecuta. Informa 2 Inhibiciones: 1) Ingresada por el R.S. 99002, con el N° 673613, el 14/10/08, carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1 Sec. S. Autos: Expte. 61917/08. Moya Emilio Rodolfo. Monto demandado: 18.164,38, Intereses: 2.724,65; y 2) Ingresada por el R.S. 99002, con el n° 804239, el 14/04/10, carátula; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2 Sec. de Ejec. Fiscales F. Autos: Expte. 39894/08. Moya Emilio Rodolfo. Monto demandado: \$ 10.156,52, Intereses: \$ 1.523,47. El bien saldrá a la venta con la base del valor de mercado, reducido en un 10%, esto es \$ 17.640. En caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta, del 50% de la base. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el precio total de compra con más el 10% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El automóvil sale a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el mismo serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere, y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio. Retiro y traslado, inmediato, son a

cargo, cuenta y riesgo del comprador. IVA, si correspondiere, incluido en el precio de venta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 27 de Julio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 70 108296 Ag. 18 Ag. 19

POR
RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO s/APREMIO FISCAL. Expte. N° 1134/08", se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 1º de Septiembre de 2010, a las 10 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, Pcia. de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 8.375,82 A.I.I., de no haber postores con retasa del 25% menos, y en caso de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del Avalúo Fiscal, retirándose de la venta en caso de reticencia, el siguiente inmueble (Lote: 15, Manzana: A, Sector: 51, Catastro: 06378/00, Plano N° 84.971/75), que forman parte de una fracción de terreno de mayor área y que según su título se describe así: e) Un sitio de quinta con lo en el existente, edificado, clavado y plantado, alambrado y demás adherido al suelo, que forma parte de la manzana N° 46 del plano oficial del pueblo Roldán, al Sud de las vías férreas, y que de acuerdo al plano archivado en el año 1949 bajo el N° 74.879, se designa como lote letra "A" y mide: 111 metros de frente al Norte, por 51 metros 35 centímetros de fondo, teniendo cada uno de sus cuatro ángulos 90 grados. Encierra una superficie total de 5.699 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con la calle Entre Ríos; al Este, con la calle Roldán; al Sud, con la calle Corrientes que la separa de la fracción letra "B" propiedad de Arnoldo Roberto Amsler y Flotron y al Oeste, con la calle Oroño. El inmueble, un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas, se vende Desocupado, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes. Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre del demandado al Tº 167 Fº 260 N° 127581, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra Inhibición. El inmueble no registra Hipoteca; Registra Embargo, al Tº 118 E Fº 3938 N° 361889, de fecha 18/08/09, por la suma de \$ 8.184,34, por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado, más el 3% en concepto de comisión de ley al Martillero, más el 2% en concepto de Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal n° 482/06. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta, y si no efectúa el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento previsto por el art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse a la orden de este Juzgado y para estos autos. Deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente, como así también los demás gastos de inscripción, impuestos a la transferencia e IVA si correspondiere, y los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de

planos y/o medianerías en su caso. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en la Secretaría. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 10 de Agosto de 2010. Sergio A. González, secretario.

S/C 108221 Ag. 18 Ag. 20

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
OSVALDO E MANARESI

Por disposición Sr. Juez 1º Instancia CCL 2º Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados "COMUNA DE CORREA c/Otros (DNI Nº 92.349.379) s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 1021/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en publica subasta en el Juzgado Comunal de Correa sito en calle Rivadavia Nº 1248, el día 2 de Setiembre de 2010, a partir de 10 horas, según proveído del 02/06/10 y auto Nº 935 del 29/07/10, por la única base de \$ 1.342.87, en caso de no haber oferta se retira de venta el inmueble situado en calle José Hernández Nº 1485 entre las calles 25 de Mayo y 24 de Setiembre de Correa, que describe catastralmente: "una fracción de terreno, situada en el Pueblo de Correa, Depto. Iriondo de esta Pcia., que forma parte de la manzana Nº treinta y siete del plano oficial al sud de las vías férreas y que de acuerdo al plano archivado en el año 1986 bajo el Nº 120.702 se designa como lote letra "B", ubicado a los 11,97 metros hacia el Sud, de la esquina formada por las calles 25 de mayo y José Hernández, midiendo: 11,97 metros de frente al Oeste; por 16,14 metros de fondo, lo que forma una superficie total de 193,20 m2 que lindan: por el Norte, con el lote letra "A"; por el Sud, con el lote letra "C" ambos del mismo plano citado; por el este, con parte de una propiedad de José Drago y por su frente al Oeste, con calle José Hernández. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en el registro General de la Propiedad al Tº 224 Fº 14 Nº 237.914, del Depto. Iriondo. Se encuentra glosados en autos informes de practica de estados de deudas de fs. 43 a 68. Reg. Gral. Prop. Cert. Nº 139196-0 del 22/06/10: Dominio: titularidad a nombre del demandado en autos, Embargo: Al Tº 115 E Fº 6604 Nº 378328 Orden este Juzgado y para estos autos, por \$ 13.827,31 del 05/09/06. Hipoteca e Inhibición no registra.

Constatación (fs 74) lote de terreno baldío sobre calle con mejorado, desocupado. Se glosan en autos copia de título de propiedad (fs 75/76), por lo que el comprador deberá conformarse, no admitiendo reclamo alguno en tal sentido por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% o mínimo de Ley de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, actualización de plano de mensura y/o subdivisión si correspondiere, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. No se admite la compra en comisión y la transferencia de dominio será perfeccionada por Escribano Público únicamente. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 11 de Agosto de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 108180 Ag. 18 Ag. 20

POR
ROSARIO LOURDES CORTEZ

Por disposición Sr. Juez 1º Instancia CCL 2º Nominación Distrito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados: "FELIPE CROSSETI SA c/Otros DNI 10.197.385 y LC 06.001.865 s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 491/00, se dispuso que Martillera Pública Rosario Lourdes Cortez (Cuit 27-12.005.914-4), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Montes de Oca, sito en calle Sarmiento esq. Buenos Aires, el día 30 de Agosto de 2010, a partir de 11 horas, según proveído de fecha 17/03/10, 14/06/10 y resoluciones N° 508 del 04/05/10 y N° 677 del 08/06/10, el inmueble en 50% dominio pleno, 50% nuda propiedad con usufructo situado en Córdoba esq. Lisandro de la Torre de Montes de Oca: Por la base de \$ 33.976,11 de no haber posturas se retira de venta el que se describe en forma catastral: "La Nuda Propiedad en 50%, Titularidad plena 50% con usufructo de las partes indivisas que le corresponden de una fracción de terreno con lo todo en el clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, situado en la localidad de Montes de Oca, Depto. Belgrano de esta Pcia. de Santa Fe, situado en la esquina Nord-Oeste de la manzana N° sesenta y cuatro de este pueblo, y designada con el N° "Uno" en el plano confeccionado por el Ing. Geógrafo don Horacio Premoli en Noviembre de 1974 y registrado bajo el N° 82.119, año 1975, que mide: 15,30 de frente al Norte, por 21,62 m. de fondo y frente al Oeste encerrando una superficie total de trescientos treinta metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados, y lindando: al Oeste con calle Lisandro de la Torre, al Norte con calle Córdoba, al Este con propiedad de Silvia Susana Suppo y Otra, al Sud con el lote Dos". Se encuentra inscripta bajo nota dominial en el registro General de la Propiedad al Tº 163 Fº 87 N° 204.558 Depto Belgrano. De Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 115326-0 del 22/03/10: Dominio: Se encuentra la titularidad a nombre de los

demandados Embargo: 1) Tº 114 E Fº 9695 Nº 405566 Orden Juzgado 1º Instancia CCL 2º Nominación Distrito Nº 6 Cañada de Gómez, en autos "Felipe Crosetti S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 491/00, por \$ 23.484, del 09/12/05. 2) Tº 115 E Fº 398 Nº 311032 Orden Juzgado Distrito 3º Nominación Rosario en autos "Izaguirre Edgardo c/Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 852/00, por \$ 6000, del 09/02/06. 3) Al Tº 114 E Fº 4329 Nº 347240 Orden Juzgado Distrito 3º Nominación Rosario, en autos "Izaguirre Edgardo c/Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 852/00, por \$ 27.103,35 del 15/06/05. Hipoteca: 1) Tº 552 B Fº 296 Nº 306572 inscripta 20/01/98, acreedor Felipe Crosetti S.A. domicilio Alvear s/n Montes de Oca. Escritura Nº 115 Escribano Eduardo Kearny Reg. 280 del 30/12/97. Inhibiciones: 1) Al Tº 117 I Fº 8655 Nº 378954 Orden Juzgado de Circuito Nº 18 El Trébol en autos "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Otros s/Demanda Sumaria" Expte. Nº 364/00 por \$ 3.222,79 del 19/09/05. Informes de práctica sobre estados de deudas de fs. 129 a 138 de autos, Constatación a fs. 148 Ocupada por la usufructuaria. Se encuentran glosados en autos títulos suscripción de hipoteca fs.7 a 12 según art. 515 de CPCC, para que los interesados revisen por Secretaría por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere, más el 3% de comisión o mínimo de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/u notariales, actualización de plano de mensura, todo será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. La transferencia de dominio deberá realizarse mediante Escribano público. No se acepta compra en comisión Art. 3936 Inc. "C" Código Civil. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillera. Cañada de Gómez, 28 de Julio de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 245 108177 Ag. 18 Ag. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial, de la 2º Nominación, de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados: "ORTEGO MANUEL c/Otro s/Apremio, Expte. 534/09", se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez

Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 23 de Agosto de 2010, a las 10 hs en la Delegación del Colegio de Martilleros, ubicado en Av. Mitre 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente bien: Usado y en el estado en que se encuentra, a saber: Un ciclomotor, tipo motocicleta, Dominio: 910 DXK, Marca Guerrero, Tipo G100 Trip, Marca Motor Guerrero, N° Motor LF1P50FMH81062139, N° de cuadro LSRXCHLH48A422974, Marca de cuadro Guerrero, modelo 2008, de 108 cm3. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 4.205,20 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 3.153,9 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el total del precio de venta y baja de martillo, con más 10% de comisión al martillero, o mínima de \$ 367,50 e impuesto valor agregado si correspondiere, y se procederá a la entrega del bien, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo, los gastos totales de transferencia de dominio, radicación registral, deudas de patentes, multas, aranceles de baja y radicación de patente, honorarios y gestiones, e impuesto valor agregado si correspondiere, o cualquier trámite que deba realizarse para la transferencia de dominio, o cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, como así también el retiro y traslado del bien del lugar por su cuenta y riesgo. En caso de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Informe Registro Automotor de Venado Tuerto N° 1, lugar de radicación, informa dominio 100% a nombre del demandado, DNI. N° 31.867.933, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos inscripto el 16/06/09 por \$ 4.205,20, no registra inhibición, ni prenda, ni denuncia de venta, ni compra, ni afectaciones. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 495 CPCC. Revisar el día 20/08/10 en horario 17 a 18 hs. en el domicilio de calle Saenz Peña 231 de Venado Tuerto. Se publica en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 10 de agosto de 2010. Walter Bournot, secretario.

\$ 180 108267 Ag. 18 Ag. 20
